



Autoinforme de seguimiento

Cursos 2019-20 a 2023-24



Universidad
Centro
Título

Universidad de A Coruña
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica

Aprobado por

Comisión Académica
Comisión de Calidad

28/03/2025
28/03/2025



Contenido

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	2
DATOS DEL TÍTULO	2
DATOS DEL TÍTULO	2
CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO	2
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN TÍT. CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.....	2
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN TÍT. CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	11
DIMENSIÓN 1. GESTIÓN TÍT. CRITERIO 3. SISTEMA DE CALIDAD.....	14
DIMENSION 2. RECURSOS: CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS	19
DIMENSION 2. RECURSOS: CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	25
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS. CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:	31
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS. CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	34
MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	40
PLAN DE MEJORAS.....	¡Error! Marcador no definido.

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en Teoría y Proyecto Especialidad en Recursos y Procesos Tecnológicos
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de A Coruña (UDC)
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	Especialidad en Teoría y Proyecto Especialidad en Recursos y Procesos Tecnológicos
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC)
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC)
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	secretaria.direccion.etsac@udc.es coordinación: mura.etsac@udc.es
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	No procede
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial y A Distancia
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009-10
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	14.04.2015
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	19.07.2019

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada..

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica, MURA, tiene su origen en el Máster en Rehabilitación Arquitectónica, MRA, que se empezó a impartir en el curso 2007-08. En el curso 2009-10 adoptó el formato actual, alcanzando carácter oficial (BOE 11.05.2011) con plan de estudios publicado en el BOE de 6.09.2012. Fue acreditado el 14.04.2015 y durante el curso 2016-17 se implementó un nuevo plan de estudios, que fue elaborado siguiendo las consideraciones del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación de 3.03.2015 e informado favorablemente el 29.01.2016. La última verificación favorable realizada por la ACSUG fue publicada el 08/05/2022.

La estructura de este plan fue diseñada atendiendo a la coyuntura de los sectores constructivo e inmobiliario, los avances tecnológicos pertinentes, los requisitos socioeconómicos que actualmente regulan o dirigen las profesiones vinculadas al ámbito arquitectónico y las condiciones legales plasmadas en la Ley 8/2013, de 26 de junio, sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Desde el punto de vista tecnológico, el plan incorporó procedimientos y materiales de última generación, facilitando la actualización competencial de los profesionales, así como una materia específica sobre gestión integral de proyectos de rehabilitación, área temática fundamental en el contexto actual. Del mismo modo, se intensificaron los contenidos vinculados a la eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental, cruciales de cara a la renovación del parque edificado y a los objetivos fijados en el Horizonte 2030. Posteriormente, en 2021, se tramitó una modificación no sustancial del Plan que introdujo la asignatura de Prácticas Externas, la posibilidad de optar a dos especialidades (Teoría y Proyecto y Recursos y Procesos Tecnológicos) mediante la adecuada selección de materias optativas y la oferta del máster en una doble modalidad, presencial y 'on line', modificación que fue aceptada y publicada en los diarios oficiales (DOG de 05/04/2023 y BOE de 05/04/2023), constituyendo el plan de estudios actualmente vigente.

El MURA tuvo una caída de matrícula durante los cursos 2017-18 y 2018-19, manteniéndose en razón a su singularidad. Si bien los cursos 2020-21 y 2021-22 supusieron una progresiva recuperación, a la que sin duda contribuyeron los esfuerzos de difusión del coordinador de entonces, no se alcanzó el objetivo de matrícula del título, por lo que, para facilitar su difusión y seguimiento, el curso 2022-23 se implementó la modificación del plan de estudios indicada en el párrafo anterior, introduciendo la posibilidad de seguimiento 'on line' de las enseñanzas. Se alcanzaron ese curso los 25 alumnos, pero por razones técnicas se redujeron a los 20 actualmente fijados. En esta situación llegó a ser calificado por la UdC como Máster de alta demanda para el curso 2024-25, lo que permitió aumentar en un 10% las plazas ofertadas en la modalidad presencial (véase *I01_Nuevo_ingreso* e *I13_Oferta_Demanda*).

MATRICULACIÓN	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Nuevos en la titulación (presencial)	8	10	13	11	7
Nuevos en la titulación (online)				14	10
Nuevos en la titulación (total)	8	10	13	25	17
Matrícula total MURA	29	24	28	39	37

I01_Nuevo_Ingreso

Se detalla el proceso anterior para poner de manifiesto la atención a los comentarios incluidos en el Plan de Mejora de 2019 y a las recomendaciones del Informe de Seguimiento de 2024. Además, atendiendo a la recomendación del citado Plan, en la página web se da noticia de la posibilidad de matrícula a tiempo parcial.

De todas formas, es conveniente recordar que la demanda en el período, con la excepción del 2019-20, ha sido siempre superior a las plazas ofertadas, tal y como demuestra el indicador *i1* que se transcribe parcialmente a continuación:

OFERTA DEMANDA NUEVO INGRESO	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023*	2023/2024*
Solicitudes de nuevo ingreso - Total	19	26	59	68	40
Plazas ofertadas	25	25	25	25	20

I03_Oferta_Demanda

En aras a la mejora continuada de la oferta formativa, a finales del 2024 se ha tramitado una nueva modificación no sustancial del plan de estudios que plantea la inclusión de una nueva asignatura optativa, denominada *BIM en la Rehabilitación*, que pretende poner al alcance del alumnado el empleo de las recientes herramientas del *Building Information Modelling, BIM*, aplicadas al campo de la rehabilitación arquitectónica, lo que supone la incorporación a la docencia del máster de las últimas herramientas disponibles (esta modificación ha sido informada favorablemente por la ACSUG el 5.02.2025). Se espera que esta incorporación refuerce el atractivo de la oferta del máster.

Por ello se considera que efectivamente el título mantiene su relevancia y está actualizado incorporando los requisitos y avances más recientes. Prueba de ello es el premio '*Belén Gesto Barroso*' al mejor TFM en materia de Hábitat y Cooperación al Desarrollo otorgado en septiembre de 2024 a la egresada del MURA Sonia Rodríguez Beltrán por el trabajo '*Estrategias de base apropiables para la rehabilitación del hábitat*'

autoproducido: el caso del barrio George Dimitrov en Mozambique', tutorizado por los profesores Plácido Lizancos y Luz Paz, ambos docentes de la UdC.

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de los resultados de aprendizaje. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La implantación del Plan de Estudios durante el curso 2016-17 se desarrolló respetando fielmente el contenido de la memoria verificada, así como la temporalización y horarios aprobados en Comisión Académica antes del inicio del período de matrícula: el acceso de los alumnos es directo, no existe curso de adaptación, y, de acuerdo con las plazas ofertadas, las materias cuentan con un único grupo que, desde la última reforma, engloba los alumnos presenciales y a distancia (en el epígrafe anterior se han facilitado los datos de matrícula, sobre diez alumnos en modalidad presencial y otros tantos 'on line'), dando lugar a un grupo de dimensión adecuada. Estas condiciones se han mantenido hasta la actualidad, y se pretende que se mantengan con la implantación de la nueva asignatura propuesta en la modificación no sustancial del plan de estudios que fue informada favorablemente por la ACSUG el 5.02.2025 y cuya incorporación a Verifica está pendiente de la renovación de la acreditación de la titulación. Además, la docencia en cada una de las materias del programa formativo se ha desarrollado con arreglo a las respectivas guías docentes en todos y cada uno de sus aspectos definitorios. (evidencia *E04_Guias_docentes*).

Toda la información pública asociada al título se ha actualizado puntualmente en los distintos canales y medios de difusión previstos (véase el apartado "Información mínima relevante a publicar del título", más adelante en este mismo documento).

Para contrastar el conocimiento y la percepción del alumnado sobre dicha información, especialmente en lo referente a los objetivos generales del programa, la UdC promueve encuestas de tipo Likert para el conjunto de la titulación, constituidas por cuestiones que deben ser valoradas de 1 a 7 según el nivel de acuerdo con cada una de las sentencias realizadas (en el curso 2019-20 se redujo el número de ítems). Como se observa, los resultados sobre los conocimientos y competencias alcanzados son sobresalientes:

108_Encuestas_Evaluacion_Docencia

Avaliemos Alumnado MURA		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
% Participación Total MURA		37,50 %	23,08 %	26,67 %	64,00 %	23,45 %
Objetivos y conocimientos alcanzados	Hombres	3,50	0,00	0,00	6,40	6,50
	Mujeres	6,60	5,20	5,10	6,20	6,20
Media MURA		6,20	5,20	5,10	6,20	6,40

104_Resultados_encuestas_SGC

Profesorado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	57,14 %	39,29 %	13,33 %	27,59 %	24,00 %
P21. Título en general	5,81	6,00	6,25	6,13	5,33

En lo tocante a la movilidad de los estudiantes, si bien la UdC cuenta con un programa específico, no se contempla en el Máster, debido a que las enseñanzas que se estructuran en un único curso académico. Sí existe una apreciable 'movilidad inversa', esto es, alumnos de otros países –principalmente Iberoamérica– que vienen a realizar este máster.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje asociados a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar los mismos resultados de aprendizaje con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica, auxiliada por el Coordinador del MURA, es el órgano encargado de los mecanismos de coordinación del título. En ella se encuentran representadas todas las áreas implicadas en el mismo, la dirección del centro y también, desde la modificación del Plan de 2016, el propio alumnado a través de un representante, cuya labor resulta fundamental para detectar posibles disfunciones.

Dicha modificación del Plan de Estudios ordenó contenidos y evitó duplicidades dentro de una lógica temporal ajustada a un curso académico. Fue desarrollada con una amplia participación de todos los docentes, alcanzándose un total consenso. Al inicio del primer curso de implantación, el coordinador del título supervisó los procesos de elaboración y publicación de guías docentes, a efectos de que éstas se ajustasen al contenido de la memoria verificada. Una vez aprobadas, fueron remitidas en su totalidad al conjunto del profesorado, con objeto de abundar en la necesaria complementariedad de programas y contribuir eficazmente al logro de los objetivos competenciales previstos. Si bien la labor de coordinación se ha mantenido desde entonces, es pertinente señalar la incorporación de los sistemas de control de la propia institución y, especialmente, el trabajo de revisión desarrollado por la Delegación de Alumnos. De esta forma se realiza un triple control (coordinador de la asignatura, coordinador el MURA y alumnado) que entendemos cubre la recomendación incluida en el Plan de Mejora de 2019.

Respecto a la coordinación entre materias, y además de las reuniones específicas propiciadas por la Comisión Académica en caso necesario, el Trabajo Fin de Máster tiene asignado un papel relevante, toda vez que constituye una actividad de síntesis en la que el alumnado aplica las competencias adquiridas, y procede a exponer el resultado públicamente, ante un tribunal interdisciplinar. Si la temática del TFM lo permite, la mayoría de las asignaturas permiten que los trabajos de éstas se incardinan de acuerdo con lo señalado en el Plan de Mejora de 2019.

Respecto a la coordinación de las Prácticas Externas, puestas en marcha el curso 2022-23, el mecanismo aplicado es el diseñado por la propia UdC. Básicamente se basa en la existencia de dos tutores (uno de empresa y otro académico, puesto encomendado al coordinador del máster) que se encargan de la supervisión del trabajo realizado por el estudiante reflejado en la memoria que ha de presentar. La calidad de la docencia está avalada por las entidades seleccionadas para los convenios de prácticas externas.

Desde la puesta en marcha de la modalidad a distancia el curso 2022-23, la coordinación docente entre las modalidades presencial y a distancia está garantizada gracias a que son los mismos profesores los que imparten ambas modalidades: se trata de las mismas clases desarrolladas por un canal diferente (presencia física y 'on line') y con idénticas labores propuestas. Evidentemente, el control de asistencia y el desarrollo de las tutorías está ajustado a cada modalidad.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los criterios de acceso y admisión de estudiantes son parte de la información pública que se facilita tanto a

través del portal de estudios (https://www.udc.es/es/futuros_estudiantes/masteres/) como de la web propia del máster (<https://www.udc.es/es/mura/admision/>). Además de los correspondientes requisitos normativos, se indica un perfil recomendado de ingreso, que pretende lograr una adecuada correspondencia entre las titulaciones previas y la orientación del título, que busca la intensificación de los conocimientos y capacitación técnica en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica.

Los elementos valorados en el proceso de selección son el título universitario, el expediente académico, y el 'currículum vitae' del solicitante con relación a la especialización en rehabilitación arquitectónica. Como consecuencia de la internacionalización del alumnado del máster, y a instancias de la UdC, a estos requisitos se ha añadido el dominio del español, que, para estudiantes originarios de países no castellanoparlantes, conlleva la realización de una entrevista telemática previa. La Comisión Académica es la entidad que analiza dichos extremos y configura una lista ordenada de admitidos a propuesta del coordinador. Dicha lista contiene la ordenación y los criterios numéricos de valoración aplicados. Si en convocatorias pasadas se publicitaba a través de las páginas institucionales de centro y título, con la puesta en marcha de la plataforma de gestión Sigma es directamente accesible desde ella.

Los criterios aplicados han permitido una buena correlación entre los perfiles de ingreso y egreso. Quizás señalar que las únicas posibles disfunciones apreciadas tienen que ver con las diferencias formativas detectadas entre las titulaciones de origen, contraste que se procura uniformizar desde las diferentes materias a través de mecanismos de atención personalizada.

En lo tocante a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre el proceso de admisión (todos los años por encima del 6,00 salvo el último, año en que se ha iniciado el proceso de implantación de la nueva plataforma Sigma), nuevamente las cifras consignadas son prueba de una adecuada difusión de los criterios de admisión y de la escrupulosa actuación al respecto de la Comisión Académica.

14. Encuestas satisfacción SGC					
Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P1. Proceso de admisión	6,00	6,00	6,25	6,11	4,73

Cabe apuntar, adicionalmente, que durante dichos procesos no se ha consignado ninguna contingencia, como tampoco se han recibido posibles quejas o sugerencias al respecto.

12. Número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia

Perfil de ingreso	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Título de Arquitecta/o	3	3	1	3	2
Título de Arquitecta/o Técnica/o	1	0	0	2	0
Título de Ingeniera/o	0	0	1	0	1
Graduados Superiores	1	5	4	10	9
Másteres Universitarios	1	0	0	0	2
Por Validación de Estudios Universitarios	2	2	7	10	3

Es pertinente aclarar que, tras la adaptación al Plan Bolonia, títulos como el de Arquitecto Técnico tiene consideración de graduado superior, categoría a la que también pertenecen las varias designaciones de los graduados en arquitectura.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje previamente adquiridos por el estudiante y los resultados de aprendizaje a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La normativa que al título es pública y fácilmente accesible desde la página web de título (<https://www.udc.es/es/mura/admision/>) donde está enlazada de forma directa o indirecta a través de la página de másteres de la UdC (https://www.udc.es/es/futuros_estudiantes/masteres/normativa/).

El Reglamento del Trabajo Fin de Máster (<https://www.udc.es/es/mura/tfm/>), aprobado el 18.05. 2015, ha regulado de forma eficaz todas las etapas del trabajo, desde la solicitud inicial de tema y tutor hasta su defensa pública final. Sin embargo, la nueva situación derivada de la doble modalidad de impartición (presencial y 'on line') y de la procedencia del alumnado ha obligado a la realización de una adenda a éste (aprobada el 21.02.2025) e implicará su total revisión antes de julio de 2025. También la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma de gestión Sigma ha repercutido en la titulación: su discreta puesta en marcha ha obligado a modificar el sistema de registro y entrega del TFM, implementando una solución transitoria hasta la total operatividad de la nueva plataforma mediante el Campus on Line de la UdC. Se ha aprovechado esta modificación para introducir la revisión antiplagio previa a la exposición pública de los TFM presentados.

También la normativa de preinscripción y matrícula ha generado incidencias. El calendario que plantea la Universidad para el conjunto de másteres oficiales establece tres plazos de matrícula, resolviéndose el último a finales de septiembre (el último plazo de matrícula de las personas admitidas para el próximo curso es del 26 al 30.09.2025), lo cual condiciona el inicio del curso académico y la incorporación de los estudiantes. Como el comienzo del curso no se puede retrasar más allá de finales de septiembre por condicionantes docentes, ello da lugar a que los admitidos en el tercer plazo se incorporan tarde 'de facto', solución que sólo la colaboración total del cuadro docente adscrito al primer cuatrimestre permite resolver. Sin embargo, la demora en los procesos de legalización y visado de ciertos países está provocando incorporaciones de alumnos totalmente fuera de plazo. Esta situación también incide desfavorablemente en la duración total de los estudios.

Otra dificultad que se está produciendo tiene que ver con el alumnado de países hispanoamericanos que no logran plaza en la oportunidad anticipada y son incorporados a la lista de espera: si son llamados en plazos posteriores mayoritariamente no acuden, bien sea por acceder a otra titulación o bien por dificultades organizativas, dando lugar a una 'burbuja' de demandas en las matrículas ordinaria y extraordinaria que ha dado lugar a que este curso hayan quedado plazas sin cubrir pese a una larga lista de espera que dio lugar a la calificación como Máster de Alta Demanda por la UdC.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1. La institución pública, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La estructura de las enseñanzas se encuentra adecuadamente descrita en la memoria oficial, accesible a través Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Como se ha indicado, el plan de estudios actual está publicado en el DOG (05/04/2023) y en el BOE (05/04/2023). Esta información se encuentra también accesible a través del portal de estudios de la UdC (sección “en detalle”, <https://estudios.udc.es/es/study/start/4548v01>) y del portal del título (submenú “programación”, <https://www.udc.es/es/mura/programacion/>). En particular, en el portal de estudios aparece recogida una amplia información de cuestiones organizativas, que abarcan desde acciones para la movilidad del estudiantado hasta los resultados del máster, pasando por cuestiones generales como alojamiento y servicios o actividades deportivas y culturales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Guía de Evaluación.

Las páginas institucionales enlazan con las guías docentes de las materias, que responden a la estructura formal promovida desde la Universidad, que incluye: denominación, descriptores, idioma, coordinación y profesorado (con datos de contacto), descripción general, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, planificación, metodologías, atención personalizada, evaluación, fuentes de información, y recomendaciones para un mejor aprovechamiento. Dichas guías se materializan de acuerdo con un cronograma definido por el Vicerrectorado de Titulaciones e Internacionalización, y que incluye las siguientes tareas: revisión de competencias de la titulación, elaboración, publicación, revisión, aprobación (por parte de departamentos y centro), y cierre final a cargo del coordinador del título. Este último paso se produce con anterioridad a la apertura del plazo de matrícula ordinaria, de modo que toda la información es accesible de forma pública de cara a facilitar las decisiones del alumnado sobre la configuración de la matrícula. Otro tanto se puede afirmar con relación a calendario académico y horarios, aprobados en Comisión Académica

con la debida antelación y publicados oficialmente a través del portal del máster. Por lo que respecta al plazo anticipado de matrícula, debido a la fecha de apertura (6 de febrero este año), los alumnos tienen que decidir en base a la información del curso en marcha.

Cada curso se actualizan la página principal del MURA, con la modificación de las indicaciones para la preinscripción y matrícula, así como las secciones del portal web destinadas al Trabajo Fin de Máster (incluyendo profesorado, temas propuestos o trabajos previos ya publicados), tesis doctorales leídas o en proceso cuyo origen se sitúa en el marco de la titulación, programación, profesorado, entorno y prácticas externas; otras como el apartado de actualidad, se actualizan mucho más frecuentemente, en función de las noticias que se producen.

En el calendario del MURA aparecen recogidas una serie de sesiones generales para facilitar la orientación del estudiantado. Al inicio del curso se convoca (mediante correo-e; publicación en Teams y en la web del MURA) a todo el alumnado a una sesión inaugural en la que se ofrece orientación sobre el enfoque y la estructura del máster y sobre los diferentes recursos materiales y humanos puestos a disposición del título (el contenido de la presentación utilizada se pone a disposición del estudiantado a través del canal de Teams específico de cada curso). La jornada se completa con la lectura de una conferencia inaugural, que, si el conferenciante lo autoriza, se graba y se publica en el canal de youtube de la ETSAC (<https://www.youtube.com/@etsacoruna>). Es también relevante la segunda sesión, que se destina específicamente al TFM y a la que están invitados todos los profesores que actúan como tutores (las condiciones de convocatoria y difusión son las mismas).

Finalmente indicar que el trámite de presentación del TFM incluye la posibilidad de autorizar su publicación en el repositorio institucional de la Universidad, RUC, labor que realiza el personal de la biblioteca de la ETSA previa selección de la Comisión Académica del MURA (en la actualidad hay 60 trabajos disponibles).

(https://ruc.udc.es/dspace/discover?query=UDC.coleccion%3A%22Trabajos+acad%C3%A9micos%22&scope=2183/40343&sort_by=dc.date.issued_dt&order=desc&rpp=10&filtertype=titulacion&filter_relational_operator>equals&filter=M%C3%A1ster+Universitario+en+Rehabilitaci%C3%B3n+Arquitect%C3%B3nica)

Se considera que todas las medidas señaladas contribuyen a mejorar la visibilidad del título ciclo y pueden servir de orientación e incentivo a futuros estudiantes., además de las labores de difusión que se realizan mediante RRSS.

Con relación al criterio de información pública, y en el contexto de las encuestas promovidas desde la propia Universidad, cabe aportar los siguientes resultados disponibles, procedente del indicador i4:

Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P19. Información sobre títulos en web	5,00	3,50	6,38	5,50	3,36

La encuesta al alumnado refleja la peor calificación el último curso, que quizás se pueda deber a cierta desatención al portal web desde la dimisión del entonces coordinador en febrero de 2023, la designación urgente de un nuevo coordinador, su jubilación y la cobertura temporal desde dirección hasta la celebración

de elecciones la incorporación del coordinador actual en enero de 2024, desatención que se confía haber corregido.

Profesorado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	57,14 %	39,29 %	13,33 %	27,59 %	24,00 %
P19. Información sobre título en web	5,63	6,18	6,50	5,88	5,50

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La titulación está implantada en la ETSAC, centro que aplica un Sistema de Garantía Interna de Calidad, SGIC, verificado por la Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y ANECA en los programas FIDES y AUDIT, respectivamente, y de acuerdo con los Criterios y Directrices de Garantía de Calidad del EEES. Este sistema incluye, entre otras cuestiones, procedimientos para recabar información, tasas e indicadores, evaluación de éstos, recopilación y análisis de evidencias, detección de posibles disfunciones y áreas de optimización, y elaboración de propuestas consensuadas enfocadas a la mejora continua. Con todo ello el centro realiza anualmente un autoinforme de seguimiento. Del resultado de este análisis se desprenden las acciones correctoras y propuestas de mejora que permitan alcanzar los objetivos previstos y la mejora de la titulación. Dichos informes están disponibles en la sección de Calidad de la página web de la ETSAC, apartado de Memorias e Informes.

La información se recoge mediante encuestas, comentarios de alumnos bien directos o bien a través de la Delegación de Alumnos del Centro y también gracias a programas como el Plan de Acción Tutorial, a partir de los datos recogidos por los tutores que hacen llegar al coordinador del título. El seguimiento continuado de ésta se realiza básicamente a través de dos comisiones, la Comisión Académica del MURA y la Comisión de Calidad de la ETSAC.

La Comisión Académica adopta de forma colegiada las decisiones organizativas que tienen que ver con el desarrollo del título. Tras una serie de reestructuraciones para ganar operatividad (que van desde la

adecuada representación de todas las áreas implicadas a través de sendos miembros titular y suplente, o la incorporación de un representante del alumnado) se ha conseguido una estructura que se considera adecuada y eficaz. Entre sus funciones se encuentra la valoración de las encuestas y el análisis de toda la información recibida sobre el título y su desarrollo y es el marco en el que se trasladan los comentarios de la Delegación de Alumnos. Las conclusiones de dicho análisis, y los posibles criterios de cambio o recomendaciones de mejora, son debidamente comunicados a los implicados. En tales casos, la comisión aborda posteriormente un seguimiento de las modificaciones introducidas.

Si se revisa el listado de las reuniones de la Comisión Académica se comprueba que entre 6.10.2020 y el 21.2.2025 se han desarrollado 27 reuniones lo que promedia 6 reuniones por año. Este número prueba la atención y cuidado que se presta a la titulación. Evidentemente en el calendario de reuniones influye la existencia de eventos singulares y/o circunstancias extraordinarias sobrevenidas.

Todos estos extremos son elevados igualmente para su consideración en la Comisión de Calidad de la ETSAC, de la forma parte el coordinador del título, comisión que atiende y coordina todas las titulaciones del centro, y constituye uno de los vehículos principales de comunicación interna entre todos los estamentos funcionales y grupos de interés. Se cuenta igualmente con el soporte de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, que ofrece una inestimable labor en temas como la determinación de tasas.

La UdC realiza de forma cuatrimestral una serie de encuestas a docentes y discentes. Se trata de encuestas que atienden al conjunto de la titulación y que están diseñadas de forma estándar para todas las titulaciones. En lo que respecta al alumnado buscan cubrir dos objetivos básicos: sondear el estado de opinión de éste y detectar posibles deficiencias con fines de mejora (indicadores i8 e i4, convenientemente analizados en la evidencia E13).

Hace unos años se constató que la participación del alumnado en las encuestas no estaba siendo muy alta, lo que llevó a la UdC a reducir su extensión para facilitar su cumplimentación. Así y aunque los porcentajes de participación del MURA suelen ser mejores que el resto (especialmente en las encuestas de evaluación de la docencia), sí se aprecia una mejoría, especialmente en las encuestas de satisfacción donde claramente los porcentajes de participación de los tres últimos cursos son mejores que los de los dos primeros. En el último curso considerado, 2023-24, se aprecia una disminución de la participación que se ha relacionado con la problemática implantación de la plataforma Sigma.

En lo tocante a la interpretación de los resultados, hay que tener en cuenta dos hechos: el primero, que el año 2020 fue el año de la pandemia que afectó muy significativamente a la docencia, y el segundo fue que, debido a la jubilación del coordinador, el MURA estuvo sin coordinador efectivo el segundo semestre del año 2023, lo que sin duda afectó a los resultados obtenidos. Aun así, en lo que atañe a las encuestas de satisfacción del alumnado, solo 10 resultados (de un total de 108) están por debajo de 3,5, siendo superiores al cinco 56 de ellos (de 108). De todas formas, la opinión de los egresados sobre la titulación es más elevada, y, aunque entrañe dispersiones muy notables en algunos apartados, la adecuación de la formación a la profesión se percibe en todos los casos por encima del 5,00.

A la hora de analizar los resultados del alumnado, no se puede obviar que, sobre una matrícula de 20 estudiantes, dos respuestas suponen una participación del 10%. En el caso de las optativas, con menores

matrículas, el porcentaje es aún más engañoso: 1 respuesta de 5 posibles es una participación del 20%. Por ello, dado el porcentaje de participación, los resultados de satisfacción del curso 2019-20 parecen ser la opinión de un solo alumno.

En cursos pasados desde el título se desarrollaba una segunda batería de encuestas internas que atendían independientemente a cada materia y a cada docente y en las que al criterio numérico tipo Likert se incorpora la posibilidad de añadir comentarios y sugerencias para ayudar a entender las causas de las valoraciones. Si bien fueron útiles en el pasado, permitiendo que la Comisión Académica adoptase medidas de ajuste, la sensación de cierto hartazgo de encuestas apreciado en el alumnado ha llevado a su suspensión temporal.

Como se ha avanzado, también se pulsa la opinión del profesorado mediante encuestas. Pero, con independencia de éstas, resulta más eficaz tratar los temas de forma personal, mediante reuniones entre los profesores de determinadas materias y la coordinación del título. De todas formas, señalar que la percepción del profesorado es buena: en la Evaluación de (i8), todas las medias de los indicadores que se mantienen están actualmente por encima de 6 (sobre un máximo de 7), mientras que en las de Satisfacción oscilan entre 4,54 y 7 (sobre 7), con sólo 4 resultados aislados (de 105) por debajo de 5, 55 y en el rango entre 5 y 6, con 45 resultados mayores o iguales a 6.

En lo que respecta al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, PTGAS en adelante, éste atiende a todas las actividades del centro de forma que, comparativamente, la repercusión del máster en su actividad diaria es limitada. Los colectivos a los que se demanda una mayor implicación son el personal de biblioteca, el técnico especialista en medios audiovisuales y los especialistas informáticos, que responden con capacidad y entrega.

En estos momentos, la implantación de la plataforma Sigma (puesta en marcha en el curso 2022-23) está dificultando la gestión de la calidad, por cuanto el servicio informático de la universidad no ha sido capaz de integrar sus resultados en Xestat para un adecuado cálculo de tasas y otros indicadores de forma automática y, para la realización de este autoinforme, ha sido necesario recolectarlos manualmente, aspecto que resuelve la dedicación de la Responsable de Calidad del centro. Tampoco la generación de las series de resultados para el análisis de resultados es un proceso automático, sino que también recae en la Responsable de Calidad del centro. Se espera que con la plena implantación de la plataforma Sigma estos problemas queden solucionados.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de

verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad constituye una importante herramienta para el seguimiento del título. La redacción de autoinformes exige el conocimiento y la revisión del estado general del máster y se apoya en el conjunto de actividades y documentos que configuran el SGC, incluyendo la recopilación de evidencias e indicadores, así como la cumplimentación de todos los apartados pertinentes que integran la actual aplicación informática facilitada por la Universidad.

Todo ello ha sido utilizado en los distintos procesos de revisión de la acreditación, tanto en el que culminó con la acreditación del título en 2015 como en los de 2019 y 2023. También es evidente que el SGC ha tenido mucho que ver en las modificaciones del plan de estudios planteadas, tanto en el plan aprobado en 2016, que supuso una profunda actualización del título, solventando las disfunciones detectadas, como en las modificaciones no sustanciales propuestas, ya sea la de 2021 que dio lugar al plan de estudios actualmente vigente y en la que se incorporó la asignatura de Prácticas Externas de acuerdo con el proceso D03-P05 del SGC del centro) o sea la propuesta a comienzos del curso actual para la adscripción de la titulación a uno de los ámbitos de conocimiento dispuestos en el RD 822/2021 y la oferta de una nueva asignatura optativa, ya mencionada con anterioridad y que este año 2025 ha sido informada favorablemente por la ACSUG.

En lo tocante a la atención a las indicaciones contenidas en los planes de mejora (PM), que este caso se reduce al PM de 2019, es sencillo comprobar que se han seguido las recomendaciones: ya anteriormente se ha señalado el problema de la reducción de matrícula, de la implementación de diversas soluciones (aspectos señalados en el informe de 2019 y recogidos en el plan de mejora) y de la mejora experimentada. También han sido recogidas las obligaciones y recomendaciones referentes al sistema de calidad, corrigiéndose las deficiencias detectadas: completa implantación del sistema de garantía de calidad (2022) (Acción de Mejora, AM4), acceso a los datos por parte de coordinadores y responsables de calidad (AM5), existencia de un registro de quejas, incidencias, reclamaciones, felicitaciones y sugerencias accesible de la página de la ETSAC (AM6), también enlazado desde la página web del MURA (sección de 'Calidad'), simplificación y reducción de las encuestas (AM7) y también fomento de las relaciones con la realidad profesional (AM8).

Con los últimos procesos de cambio de coordinadores que se produjeron en 2023, se han detectado problemas con el acceso a los contactos institucionales del coordinador, vinculados a direcciones electrónicas particulares, así como de acceso a la documentación del título. Se ha conseguido resolver ambos problemas mediante la creación de una dirección electrónica propia asociada al cargo de coordinador del MURA (mura.etsac@udc.es) y también la asignación de un espacio de almacenamiento para la titulación independiente del asignado al profesor encargado ('MURA Coordinación', accesible desde OneDrive y Sharepoint) en el que se ha volcado toda la documentación disponible del MURA, de tal forma que resulte sencillo el acceso a ésta cuando se produzcan relevos al frente de la coordinación, sin otro requisito que los servicios informáticos de la UdC sustituyan a la persona designada como coordinador. Pese a ello, el alumnado sigue empleando la dirección personal para trasladar las cuestiones referentes al máster.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las afirmaciones contenidas en el apartado anterior prueban que la revisión anterior del SGC se concretó en un plan de mejora que atendió a las obligaciones y recomendaciones contenidas en los informes de verificación, además de señalar la exitosa consecución de las obligaciones fijadas. Señalar también que los informes anuales de calidad son debatidos dentro de la Comisión Académica con vistas a la mejora de la titulación. En este ámbito señalar que una de las discentes del MURA es también la responsable de calidad para la totalidad de la ETSAC, aspecto que resulta positivo a la hora de abordar las labores de calidad, pues se parte de un conocimiento de la titulación de primera mano y desde diferentes puntos de vista.

En este momento, nuestra atención se centra en conseguir la integración de la nueva plataforma Sigma dentro del sistema de gestión de datos calidad, labor en la que se está trabajando desde el título y la Comisión de Garantía de Calidad, para desarrollar una estructura más ágil y debidamente contextualizada a la realidad del centro, aunque lógicamente éste es un proceso que sólo se puede afrontar en común con la propia Institución.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La plantilla docente asignada al Máster asciende en la actualidad a un total de 25 miembros para 22 asignaturas (cifras idénticas a las del curso 2023-24), de los cuales 21 (un 84%) tienen una dedicación a tiempo completo. Actualmente la plantilla presenta una composición más homogénea que en cursos previos, con predominio de los titulares de universidad (52%), habiéndose duplicado el número de mujeres con este rango, y un porcentaje de doctores del 72%. Durante el período considerado, y pese a la jubilación de los catedráticos, se ha incrementado tanto el número total de sexenios como el número de profesores con sexenios (evidencia E15), atendiendo así a las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento.

De acuerdo con los datos del indicador i6, algo más de un quinto del profesorado realiza anualmente actividades formativas específicas. Finalmente señalar que en el curso 2023-24 el porcentaje de profesorado evaluado en el Programa Docencia alcanzó el 76%, contando con evaluación positiva la práctica totalidad de éste y con un 26% evaluado con la máxima valoración.

Si bien el número de profesores se ha reducido frente a cursos anteriores (se ha bajado de 28 a 25), la dotación actual permite afrontar satisfactoriamente el plan formativo, aunque resulta más dificultoso

cubrir las contingencias sobrevenidas (básicamente ausencias por enfermedad, años sabáticos o estancias de investigación), como ocurrió durante el curso 2023-24 en el que la única forma de poder impartir la docencia de una asignatura optativa cuyo profesor estaba de baja médica fue gracias a la generosidad de otros profesores que posibilitaron el intercambio entre asignaturas en el calendario previsto que dieron tiempo para recuperarse al profesor afectado.

El 96% del cuadro docente es arquitecto titulado, casi en su totalidad con experiencia directa en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica, lo que sin duda redundará en una enseñanza más profesionalizante. Varios docentes son proyectistas, consultores y/o peritos habituales en casos de patología estructural o constructiva. Del mismo modo, no son escasos los premios logrados en concursos de arquitectura y los reconocimientos otorgados desde instituciones públicas y privadas.

En los últimos años, la plantilla ha acusado la jubilación de varios de sus miembros más destacados (durante el período evaluado se ha dejado de contar con seis catedráticos). Esta pérdida de capital humano se produce en una situación compleja para la función pública, muy condicionada en los temas de reposición y relevo generacional como es por todos conocido. Con todo, antes de su marcha, dichos docentes formaron activamente a los docentes más jóvenes encargados de sustituirlos, de forma que la transición se ha producido sin incidencias y con buenos resultados (se ha incrementado el número de sexenios y el grado de satisfacción reflejado por las encuestas del alumnado se mantiene en el mismo rango anterior). Evidentemente, las jubilaciones han reducido el número total de quinquenios de los profesores del MURA. También la ratio de número de quinquenios por profesor ha bajado de 4 a 3,78, pero lo elevado de este último valor apunta a que las jubilaciones del profesorado pueden convertirse en un problema que habrá que afrontar en años venideros.

La disminución del número de profesores dificulta también el seguimiento de los programas de movilidad del profesorado (convocatorias STA principalmente), dado que la presión para cubrir el encargo docente es muy fuerte. Quizás por esta razón (y tal vez porque es dudoso el interés de los programas de movilidad en una titulación que se cubre en un solo curso académico), y de acuerdo con el indicador i10, los indicadores de movilidad del profesorado no han conseguido recuperar las cifras previas a la pandemia que recomendaba el Informe Final de Seguimiento de 2024, pese a la aparente recuperación del 2021-22.

Consideramos que el profesorado del MURA es un colectivo seriamente comprometido con las responsabilidades docentes e implicado en actividades de investigación, afirmación avalada por el elevado número de publicaciones en medios nacionales e internacionales, y por el total de 26 sexenios contabilizados en el curso 2023-24. La Comisión Académica considera que la composición actual del cuadro docente permite ofertar una enseñanza de calidad, interdisciplinar y directamente vinculada al ámbito profesional de la rehabilitación arquitectónica. Dicha plantilla se expone públicamente a través de las páginas web del propio MURA (sección de profesorado), del portal de estudios y también a través de las guías docentes de las distintas asignaturas.

Como se ha señalado, al finalizar cada uno de los 4 bimestres que componen el período lectivo, cada estudiante tiene la oportunidad de cubrir encuestas específicas por cada profesor y materia. Estas encuestas son tipo Linkert con una horquilla (1-7, donde 1 es Completamente Insatisfecho y 7 Completamente satisfecho), como todas las realizadas por la UdC. A mayores al acabar el curso se le

plantea una encuesta sobre su satisfacción sobre la docencia y el entorno docente.

Se transcriben a continuación los resultados disponibles sobre la percepción del alumnado con relación al cuadro docente (indicador i4 Satisfacción SGC):

Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P5. Metodologías docentes	5,00	3,50	5,50	4,80	4,00
P6. Coordinación entre profesorado	3,00	3,50	4,88	4,70	3,00
P7. Planificación de la enseñanza	5,00	4,00	5,75	5,00	4,00
P8. Carga de trabajo	2,00	2,75	4,25	4,30	3,64
P9. Desarrollo de la enseñanza	4,00	3,50	5,38	5,20	4,00
P10. Evaluación del aprendizaje	6,00	3,00	5,63	5,40	3,73
P11. Personal académico	5,00	4,00	5,75	6,00	4,27

Los resultados están penalizados por lo que parece ser una única opinión en el curso 2019-20, pero aun así la media de resultados es de 4,44. Existen dos ítems con dos puntuaciones inferiores a 3,5 a lo largo del período, P6 Coordinación entre profesorado y P8 Carga de trabajo, cuya evolución exigirá una atención especial. Los resultados del primero oscilan mucho, entre 3 y 4,9, un comportamiento con una considerable dispersión y con un promedio de 3,82. El segundo de ellos puede venir explicado en parte por el cambio del tipo de alumnado que se expondrá más adelante, pero también por una idea equivocada del esfuerzo a desarrollar: las asignaturas del MURA son de 3 ECTS, lo que asumiendo una relación baja de 25 h/ECTS (lo normal es que oscilen entre 25 y 30), descontando las 18 h expositivas, resultan 51-54 h de trabajo personal del alumno en función de las actividades de evaluación previstas .

Nótese que ningún curso la valoración del personal académico (cuestión P.11) ha bajado del 4,00, incluyendo el difícil año de la pandemia (2020-21). Estos resultados son mejores si se consulta a los egresados:

Titulados MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	71,00 %	25,00 %	50,00 %	100,00 %	60,00 %
P4. Métodos de enseñanza-aprendizaje	5,40	4,50	3,25	4,45	6,00
P5. Procedimientos y criterios de evaluación	5,20	4,50	4,00	4,91	6,00
P10. Relación profesor-estudiante	5,80	5,00	5,00	4,91	6,33
P11. Nivel del profesorado	5,60	5,50	5,00	5,18	7,00
P12. Satisfacción con profesorado	5,80	4,50	4,75	4,55	6,67

Con una única excepción, todos los resultados se encuentran por encima de 4 (sobre 7) y 15 de 25 están por encima del 5 (sobre 7).

Curiosamente los resultados medios de la Evaluación Docente son mejores (indicador i8 y Evidencia E17):

Avaliemos Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación Total MURA	37,50 %	23,08 %	26,67 %	64,00 %	23,45 %
Total UDC	35,75 %	35,75 %	25,06 %	39,75 %	24,15 %
Explicación de guía docente	6,00	5,40	4,60		
Proporcionalidad del volumen de trabajo	5,80	5,50	5,00	6,10	6,10
Atención en tutorías	5,90	4,20	4,50	6,10	6,20
Evaluación correcta	6,30	6,50	5,30		
Objetivos y conocimientos alcanzados	6,20	5,20	5,10	6,20	6,40
Satisfacción global con el/la profesor/a	6,30	5,30	5,00	6,20	6,20

En el curso 2022-23 se eliminaron dos ítems de las encuestas.

Los resultados se consideran buenos: los promedios de los ítems están comprendidos entre 5,33 y 6,03 y en cuanto a los resultados individuales, de los 26 resultados 13 están por encima del seis, 10 entre el cinco y el seis y sólo 3 entre el cuatro y el cinco, tal y como se recoge en la Evidencia E17.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La estructura del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, PTGAS en adelante, es uno de los aspectos que suelen sufrir modificaciones periódicas en la búsqueda de la mayor eficiencia exigida por la difícil situación económica actual: en una de estas reordenaciones se eliminó la unidad de apoyo a la investigación, UADI, que llegó a estar constituida por cuatro miembros al principio del período sometido a evaluación. Pese a todo ello, conviene reflejar la buena disposición de todo el personal adscrito a la gestión del máster, sin que en el presente período conste queja alguna.

En lo que respecta a la gestión administrativa, actualmente, tras la puesta en marcha de la plataforma Sigma el curso 2022-23, una vez llevadas a cabo las labores de preinscripción de las que se encarga la sección de Acceso del Servicio de Estudiantes perteneciente a los servicios centrales de la UdC, la Comisión Académica pondera la valoración asignada, estableciéndose una lista ordenada de candidatos que proceden a matricularse telemáticamente. A partir de ahí, la gestión de las listas de espera, el cotejo de documentos y el resto de aspectos relacionados con la gestión académica son desarrollados por la Administración del centro, que ha contado con 7-8 miembros durante el período que nos ocupa (cuenta con siete actualmente), incluyendo el negociado de asuntos económicos. A este personal hay que añadir la colaboración de la secretaría de dirección, que colabora en temas de protocolo y gestión de espacios.

Un servicio importantísimo en toda la ETSAC es el de Biblioteca, cuya composición también se modificó durante el período del informe, oscilando entre 6 y 8 personas. En su última composición está formado por una directora, tres bibliotecarios y tres auxiliares biblioteca. Además de las tareas habituales de gestión de publicaciones, servicio de préstamos y atención a usuarios, cubre otros aspectos de interés como las publicaciones en el repositorio institucional RUC, y se encuentra comprometido con la constante actualización de fondos en temas de nuestro interés.

También resulta fundamental la labor del Técnico especialista en Medios Audiovisuales, quien se encarga de resolver las cuestiones referentes a la emisión, grabación y publicación en el canal de la ETSAC (previo consentimiento de los interesados) de las conferencias y actos institucionales (sesiones con el alumnado, Tribunales de TFM...) que lo requieran.

Las aulas de informática del centro están a cargo de dos técnicos de laboratorio (adscritos al Servicio de Informática y Comunicaciones, dependientes de la Gerencia de la UdC, por lo que no aparecen en la Evidencia E16) repartidos en turno de mañana y tarde, que se encargan del mantenimiento de equipos, actualización de sistemas y programas, renovación de hardware y gestión de los servicios de red. Antes del inicio de aquellas materias que utilizan medios informáticos, revisan los equipos asignados y se aseguran de que el software funcione correctamente. Asimismo, son los encargados de resolver cualquier contingencia técnica que se pueda producir.

El cuadro de personal aquí esbozado se completa con el personal de conserjería, compuesto por seis auxiliares de servicios. cuatro asignados a la escuela y dos más con destino en el Edificio de Departamentos, todos ellos repartidos en turnos de mañana y tarde.

En conjunto, la actual plantilla de personal de administración y servicios, integrada durante el período por entre 27 y 23 personas (22 en la actualidad), pese a la reducción que ha experimentado se considera numéricamente suficiente. Señalar que su porcentaje de participación en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas es elevado (de acuerdo con el indicador i7, los resultados de estos cinco años son 50% - 73% - 40% - 52% - 71% - 71%). Además, su competencia y estructura de funcionamiento sirve adecuadamente al normal desarrollo de las actividades relacionadas con la titulación.

Para cerrar esta sección se transcriben los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado.

Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P12. Atención personal de apoyo	7,00	4,75	6,13	6,10	4,82

Profesorado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	57,14 %	39,29 %	13,33 %	27,59 %	24,00 %
P10. Atención personal de apoyo	5,88	6,45	7,00	6,50	6,80

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y los resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y los resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Antes de la puesta en marcha de la opción 'on line' del MURA, para la realización de clases expositivas se contaba con el aula ED-1, cuya capacidad duplicaba el número máximo de plazas del máster. Está equipada con mesas y asientos individuales, no fijados al suelo (lo que permite una mayor flexibilidad organizativa), así como pizarra móvil, ordenador de sobremesa, pantalla y cañón de proyección a disposición del discente. Tras la puesta en marcha de la versión 'on line' las clases expositivas se han trasladado al Aula MURA (Aula 4.IV), ubicada en la cuarta planta del edificio de la ETSAC (la evidencia E18 ofrece información al respecto). Es ésta un aula grande, equipada con mesas y sillas individuales dispuestas en filas, añade al equipamiento puesto a disposición del profesorado anterior una segunda pantalla y una cámara con seguimiento automático del orador, apta para la retransmisión de la clase vía Teams.



Aula ED.1 y Aula 4.IV

El curso se abre con una sesión en la que, tras unas palabras de bienvenida del director de la ETSAC, el coordinador explica la organización general del máster tras lo que se desarrolla la conferencia inaugural (véase evidencia E19). Ambos actos, recepción y conferencia posterior, se retransmiten electrónicamente para la opción 'on line' y se suelen celebrar en el Aula Magna de la ETSAC, aunque por razones de calendario a veces sea necesario alternarla con el Salón de Grados sito en el Edificio de Departamentos. Estos espacios cuentan con aforos de 184 y de 55 plazas respectivamente y ambos disponen de instalaciones audiovisuales plenamente operativas. Normalmente mientras que las conferencias se desarrollan en el Aula Magna porque se ofrecen a toda la ETSAC, los Tribunales de TFM se desarrollan en este segundo salón (Grados) debido a su seguimiento más limitado.



Salón de Grados y Salón de Actos

Las materias que requieren el uso de medios informáticos especiales en alguna de sus sesiones hacen uso del denominado Laboratorio de Diseño Asistido, LDA, que consta de tres locales: el primero contiene equipos a disposición continua del alumnado del centro, con acceso a internet y a sistemas de impresión diversos y cuenta con una entreplanta donde se ubican los técnicos. En las otras dos aulas, cada una dotada con 27 equipos fijos de última generación y sistemas de proyección, es donde se abordan las clases relativas al máster y demás titulaciones del centro.

Como ya se ha esbozado en el epígrafe previo, antes del inicio de una determinada materia, los profesores contactan con los operadores para especificar sus requisitos, y éstos se encargan de comprobar la instalación y correcto funcionamiento del software necesario y de la operatividad del sistema de teledocencia.

Es de destacar el equipamiento del Laboratorio de Fabricación Digital (ahora FabLab ETSAC Coruña), que lo sitúa al nivel de las mejores instituciones universitarias de ámbito nacional.



Aula de Informática LDA-3 y Sala de Lectura de la Biblioteca.

La Biblioteca cuenta con una superficie de aproximadamente 900 m², entre información y préstamo, área *opac* (*online public access catalog*), depósitos, hemeroteca, salas de lectura, sala de investigadores, local para trabajos en grupo, consulta de proyectos de fin de carrera, área expositiva, servicio interno de fotocopiadora y dirección. Dispone de más de 60.000 volúmenes vinculados a las temáticas de la arquitectura y el urbanismo, cifra a la que hay que añadir las suscripciones a revistas especializadas y una gran colección de recursos electrónicos (bases de datos, revistas, normativa, libro electrónico ...). Se trata de uno de los mejores fondos bibliográficos del panorama nacional de escuelas de arquitectura que se incrementa continuamente gracias a las compras, donaciones y depósitos de bibliotecas particulares. Sin duda es uno de los servicios más utilizados en el centro y, a juzgar por los resultados anuales de las encuestas de satisfacción, uno de los mejor valorados (véase evidencia E21).

La totalidad del profesorado adscrito al máster tiene asignado un despacho, individual o compartido, en el edificio de departamentos, donde afrontar las diferentes actividades de orden académico (preparación de clases, tutorías físicas y a distancia para la opción 'on line', correo electrónico, cumplimentación de actas,

etc.). En el mismo inmueble existe una sala de reuniones en la que poder convocar sesiones de coordinación. Para este mismo fin se puede recurrir igualmente a una segunda sala de juntas, emplazada en el edificio principal, de mayor capacidad y dotada de equipo de proyección.



Salas de Juntas de la ETSAC y del Edificio de Departamentos.

En lo que respecta al alumnado, éste puede hacer uso de diversos locales entre los que puede escoger en función del grado de concentración requerido. Las salas de lectura y estudio de la biblioteca son las que permiten un mayor grado de aislamiento, mientras que para trabajar en equipo lo más habitual es utilizar las aulas gráficas del centro (cuando no se encuentran ocupadas por clases regladas), ya que entre sus ventajas está la de disponer de amplios tableros de dibujo. Y para las actividades distendidas existe un área de esparcimiento junto a la cafetería, con mobiliario fácilmente reorganizable. Por último, para actividades asamblearias, también pueden utilizar el salón de actos, previa aprobación por parte de la dirección del centro, o el local de la delegación de alumnos si la convocatoria atiende a un número pequeño de asistentes.

Para el seguimiento de la docencia, la UdC ofrece a cada alumno una dirección de correo-e institucional, el acceso al Campus Virtual (ahora denominado Campus On Line) con un área para cada asignatura y otra específica para el TFM, y acceso a diversos equipos de Teams (uno por asignatura y otro general para el curso), a través de los que se desarrolla la docencia 'on line'. Las guías docentes especifican dónde se deposita la documentación facilitada. El acceso a internet se puede realizar desde los equipos del Laboratorio de Diseño Asistido, o desde sus propios dispositivos a través de la red *wifi* segura de la Universidad accesible desde todo el campus / ambos edificios.

La Escuela de Arquitectura dispone de un servicio de cafetería y comedor, operativo durante la totalidad del horario lectivo, al cargo de una concesión que se asigna periódicamente mediante concurso público, bajo un pliego de condiciones que publica Gerencia. La actual concesionaria lleva al frente de este servicio más de dos décadas, lo que es prueba de unos índices de cumplimiento satisfactorios.

Señalar que, durante el período 2019-23, desde el Servicio de obras del Rectorado se acometieron diversas actuaciones para garantizar la accesibilidad universal de la ETSAC (instalación de puertas automáticas con sensor de presencia y reformas de los aseos de Planta 0) y del Edificio de Departamentos (formación de rampa en el desembarco del ascensor de Planta -2), y mejorar la eficiencia energética del centro (sustitución

de carpinterías, creación del atrio y otras actuaciones en la envolvente del edificio, así como instalación de paneles fotovoltaicos) dentro de la estrategia 'Green Campus' de la UdC que permitieron que la ETSA disfrute de la bandera verde (https://www.udc.es/es/sociedade/medio_ambiente/GreenCampus/)

Desde hace ya varios años el servicio de Copistería y Reprografía se presta de forma centralizada en un local ubicado en la planta baja de la Facultad de Ciencias situado frente al acceso principal de la ETSA. El servicio se prestaba adecuadamente, pero, pese al buen quehacer del personal, la calidad técnica y la posibilidad de realizar los encargos vía web la concesionaria, ha entrado en concurso de acreedores este curso.

Los servicios de orientación académica son fácilmente accesibles de la sección correspondiente del portal de estudios de la UdC (<https://estudios.udc.es/es/study/orientation/4548v01>) enlazado también desde la portal del MURA, que proporcionan un resumen de la información y enlaces para profundizar en cada tema específico, lo que parece un sistema sencillo, cómo y accesible para los estudiantes (véase también la evidencia E19). Señalar que el centro cuenta con Plan de Acción Tutorial, PAT, orientado al alumnado de nuevo ingreso, aunque no es un servicio muy requerido por el alumnado del MURA.

Cada estudiante puede acceder a la documentación, informes, actas y certificados a través de la plataforma Sigma, que se complementa con la atención presencial y 'on line' prestada por el personal del servicio de Administración ya tratada anteriormente. Además, la titulación cuenta con un servicio para el reconocimiento de créditos que funciona adecuadamente. Las evidencias E06 y E07 facilitan la información sobre el número de casos en el que se aplicó el sistema y los informes asociados. El sistema consiste en la presentación de una solicitud por parte de la persona interesada, la comprobación documental de los hechos aducidos por la Administración del Centro, la emisión de un informe vinculante por parte de la Comisión Académica y la resolución final por parte del director de la ETSA.

En lo tocante a la adecuación de las instalaciones para la realización de prácticas externas, dado el escaso lapso temporal desde su puesta en marcha, se entiende acreditada por la calidad de las instituciones y empresas en las que se realizan (evidencia E20 y E23). En todo caso no consta ninguna queja al respecto.

Se transcriben a continuación los resultados de las encuestas de satisfacción con relación a los ítems que se entienden pertinentes (indicador i4) analizado en la Evidencia E13:

Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P13. Espacios físicos	4,00	4,25	5,38	6,40	4,55
P14. Recursos teledocencia	5,00	5,25	5,75	4,89	4,36
P15. Recursos bibliográficos	7,00	5,75	6,75	6,60	5,00
P16. Reprografía	3,00	4,00	6,13	6,00	5,17
P17. Cafetería	5,00	4,25	6,88	6,90	5,00
P18. Recursos y servicios	3,00	4,00	6,38	6,50	4,45

En la valoración del alumnado, de estos 30 ítems, en sólo dos casos los resultados están por debajo de 3,5 y

ambos tienen una calidad muy relativa por cuanto por el porcentaje de participación parecen corresponder a la opinión de una única persona del curso 2019-20. En 19 casos (casi los dos tercios) las respuestas están por encima del cinco y en 10 (1/3) por encima del 6.

Con la excepción de los recursos de teledocencia que se mantienen ligeramente a la baja (coincidiendo sorprendentemente con la implantación de la modalidad 'on line'), no parece haber un patrón claro, más allá de los diferentes niveles de exigencia de las distintas promociones. Esta tendencia se aprecia también entre el profesorado dentro de unos resultados cuantitativamente más altos (quizás derivados de un menor nivel de exigencia propiciado por la edad).

Profesorado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	57,14 %	39,29 %	13,33 %	27,59 %	24,00 %
P12. Recursos de teledocencia	5,50	5,73	6,50	6,71	5,33
P13. Espacios físicos	5,50	5,27	6,75	5,50	5,33
P14. Reprografía	5,73	6,00	6,33	6,25	6,83
P15. Cafetería	6,50	6,55	7,00	6,88	6,83
P16. Recursos y servicios	5,87	6,00	6,75	6,38	6,17

MATERIALES Y SOFTWARE DISPONIBLES

En lo que respecta al equipamiento específico para la inspección técnica de edificios, se cuenta con un láser escáner tridimensional, cámara térmica, medidor láser de distancias, endoscopio rígido, higrómetro de contacto, polariscopio circular, registrador dual de temperatura y humedad relativa, esclerómetro para hormigón Ectha GIS, medidor de humedad DampMaster para diferentes materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisuras, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación, además de otro utillaje de menor entidad como cámaras digitales y cintas métricas.

En lo que respecta al software, Dixital ETSAC ofrece al alumnado acceso remoto desde el equipo propio a licencias de red software educacional de Autodesk, Rhinoceros, Dlubal, Campus Cype, Comprobar4, SketchUp PRO, Archicad y AutoFEM. Este software se complementa con la considerable cantidad de programas accesibles desde el AulaNet del LDA, que se encuentra abierta permanentemente al alumnado y que se puede consultar en la dirección

<https://udcgal.sharepoint.com/sites/DIXITALETSAC/SitePages/501%20Equipos%20y%20sistemas%20LDA.aspx?csf=1&web=1&e=f7m9xl&CT=1741370977625&OR=OWA-NT-Mail&CID=362baa56-8af5-8ea0-59c9-a6b0188da37a>

Como se ha avanzado en un punto previo, para ilustrar la aplicación práctica de otros equipos se cuenta con profesionales de entidades especializadas a quienes se invita a impartir conferencias. De este modo se logra una mejor gestión de los recursos económicos (que no dejan de ser públicos) y se garantiza un acercamiento entre los ámbitos universitario y empresarial, que siempre entendemos satisfactorio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Conforme a lo estipulado en la memoria de verificación, las competencias asociadas a la titulación se exponen públicamente en la web de guías docentes, enlazada tanto desde el portal institucional de estudios como desde la página del propio del máster (sección 'Programación'). La web permite la consulta de las competencias asociadas al título como la consulta de cada una de las materias que lo integran, que a su vez describen qué competencias contribuyen a desarrollar y qué metodologías docentes se utilizan para ello.

El control de la adquisición de competencias se efectúa a nivel de cada asignatura, a través de los sistemas de atención personalizada y evaluación. En todos los casos se requiere el desarrollo de trabajos prácticos vinculados a las destrezas adquiridas, con una evidente vocación práctica conforme al enfoque de la titulación, lo que permite en última instancia al profesorado calibrar individualmente el nivel formativo alcanzado. En dicha valoración se considera relevante abordar un seguimiento continuo ya que una detección temprana de carencias permite introducir refuerzos y correcciones que mejoren el nivel de aprovechamiento, pero también porque de este modo se analiza mejor el logro de ciertas destrezas transversales.

Adicionalmente, el Trabajo Fin de Máster se concibe como una herramienta de síntesis y aplicación práctica de las distintas competencias de la titulación. Su elaboración se efectúa bajo la supervisión de un tutor académico, y el resultado se expone públicamente ante un tribunal interdisciplinar, lo que permite una valoración más amplia, tanto de la formación adquirida por el alumno como de la efectividad del enfoque integral que se pretende desde el diseño de la titulación.

Que los resultados aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES queda demostrado por el tratamiento dado a los titulados del máster: estar en posesión del título se valora como mérito tanto en los concursos de arquitectura que organiza la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia como en los criterios de selección de personal del departamento anterior pero también de otros organismos o departamentos relacionados con la rehabilitación arquitectónica, como las oficinas de rehabilitación municipales, etc.

En la última reforma del plan de estudios se introdujo la asignatura de Prácticas Externas. Se pretende con ella que el trabajo del alumnado se aborde con planteamientos próximos a la realidad profesional, de forma que se puedan completar las competencias adquiridas y aplicar éstas en contextos prácticos. Por otra parte, se espera que esta asignatura aumente el atractivo y la visibilidad de la titulación al incorporar nuevos cauces de difusión de resultados. En el actual curso académico, diez estudiantes han hecho uso de esta opción, lo que muestra que las expectativas son positivas. Dentro de esta misma reforma se ha incorporado la posibilidad de optar a dos especialidades mediante la adecuada selección de materias optativas. Se pretende con ello mejorar la estructuración de contenidos de aprendizaje adquiridos, evidenciando que los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Para garantizar la calidad de la formación, se ha procurado que las empresas e instituciones receptoras del alumnado que figuran en la web del título tengan una calidad contrastada en el campo de la rehabilitación arquitectónica, y que cualquier otra con la que se pretenda realizar un convenio acredite adecuadamente este extremo. A partir de ahí se establece un plan de formación del estudiante, designando un tutor de empresa que se encarga de controlar el seguimiento de este plan formativo. Al rematar el período de prácticas fijado, el estudiante debe entregar una memoria del trabajo desarrollado acompañado del informe final del tutor de empresa. A la luz de estos documentos el tutor académico realiza un informe docente y, si éste es favorable, se produce el reconocimiento de los créditos asignados, todo ello de acuerdo con los protocolos de la UdC.

Si bien las últimas reformas tributarias han dificultado mucho la realización de las prácticas externas por las obligaciones que imponen, en estos momentos está en tramitación un convenio para prácticas externas con la Diputación de A Coruña y desde el Consorcio de Santiago han manifestado su interés si bien se está en espera debido a los cambios en su dirección.

Sin duda, un elemento a considerar de cara a la valoración del logro de objetivos competenciales es la opinión de alumnos y egresados del MURA sobre el particular, que se considera notable y en línea ascendente, aunque pesan los años de la pandemia.

Avaliemos Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Objetivos y conocimientos alcanzados	6,20	5,20	5,10	6,20	6,40

I4. Encuestas satisfacción SGC						
Titulados MURA		2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación		71,00 %	25,00 %	50,00 %	100,00 %	60,00 %
P1. Consecuación de objetivos generales		4,80	4,00	4,75	5,09	6,33
P15. Contribución a la formación		5,60	3,50	5,25	5,70	6,00
P16. Adecuación de la formación a la profesión		5,20	5,00	5,25	5,33	6,67

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se ha señalado anteriormente, el MURA tuvo una caída de matrícula durante los cursos 2017-18 y 2018-19. Si bien los cursos 2020-21 y 2021-22 supusieron una progresiva recuperación gracias a la potente campaña de difusión realizada por el coordinador de entonces, siguiendo los contenidos del Plan de Mejoras de 2019, no se alcanzó el objetivo de matrícula del título, por lo que se reaccionó planteando una modificación del Plan de Estudios (en funcionamiento desde 2022-23) que introdujo la asignatura optativa de Prácticas Externas, la posibilidad de optar a dos especialidades mediante la adecuada selección de materias optativas y la oferta del máster en una doble modalidad, presencial y 'on line' para volverlo más atractivo, lo que pone de manifiesto que los indicadores se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Tras esta modificación, la matrícula ascendió a 25 alumnos (11+14) el curso 2022-23, pero las dificultades técnicas surgidas aconsejaron limitar a 20 (10 + 10) el número de plazas. En el 2023-24 no se completó esta cifra, como también ha pasado el curso actual pese a que durante el último proceso de matrícula fuese calificado como Máster de alta demanda por la UdC permitiendo aumentar en una (11) las plazas ofertadas en la modalidad presencial debido a la considerable lista de espera existente en junio. En lo tocante a la matrícula a distancia, ésta se cubrió íntegramente quedando algunos solicitantes excluidos.

Quizás la no formalización final de la matrícula tenga que ver con una modificación del perfil del alumnado que acompaña a la modificación de la oferta, y ante la cual el sistema de matrícula de la UdC no ha sabido responder adecuadamente: se produjo también una modificación del alumnado, los aspirantes de la comunidad y nacionales se decantaron por la opción 'on line', siendo más alta la demanda de la modalidad presencial entre estudiantes extranjeros, básicamente hispanoamericanos (el cambio de alumnado ha tenido también otra serie de repercusiones que luego se señalarán, con incidencia en las tasas de la titulación). La lectura personal es que este alumnado se preinscribe en varios másteres y se matricula en

aquellos en que son admitidos en primera instancia (denominada convocatoria anticipada en la UdC y que el año pasado recibió 24 solicitudes), pero que ya no atiende a las llamadas de la lista de espera en convocatorias posteriores, quizás debido a las dificultades organizativas del traslado transatlántico. Eso da lugar a unas listas de espera aparentemente muy numerosas pero que en la práctica no funcionan como tales, por lo que el indicador refleja en este caso un valor inferior al real. De todas formas, existe el problema de fijar qué porcentaje de plazas debe cubrirse en la convocatoria anticipada, dado que hay que llegar a un equilibrio entre la matrícula de los másteres con las posibilidades de que los nacionales los cursen.

Por todo lo anterior, se considera que el indicador de demanda evoluciona favorablemente.

En lo tocante a las tasas de resultados del título, si bien a primera vista los resultados no son buenos, la interpretación detallada muestra que son mucho mejores de lo que parecen. Además son resultados de interpretación compleja porque los buenos resultados de alguna tasa se producen a costa de empeorar los de otras, al tiempo que en el período influyen varias circunstancias externas muy relevantes: la pandemia, el cambio de origen del alumnado, con la incorporación de numerosos alumnos hispanoamericanos desde 2021-22 pero especialmente desde el curso siguiente, la puesta en marcha de la opción 'on line' y finalmente una cierta recuperación del sector de la construcción. Además, la interpretación se ve dificultada por el hecho de que los resultados del curso 2023-24 son aún provisionales.

La pandemia provocó una ruptura imprevista en la organización docente y una reorganización contrarreloj a un modo de docencia 'on line' para el que ni el profesorado ni el alumnado ni los medios técnicos estaban preparados que tensionó la estructura organizativa e inhibió las relaciones de confianza precisas para una docencia eficaz, especialmente en lo referente a asignaturas como el TFM. El cambio de origen del alumnado afecta, entre otras cuestiones como a la fecha de incorporación, a las competencias de éste: en particular, el alumnado hispanoamericano presenta unas competencias en las ramas técnicas mucho más débiles, aspecto muy relevante en un máster como éste, de fuerte contenido técnico, que le llevan a rehuir la matrícula de las asignaturas técnicas optativas y a precisar más tiempo para la superación de las obligatorias, además de ciertos casos particulares muy interesados en quedarse en España lo cual desvía su atención de los estudios. La opción 'on line' conlleva un menor control sobre el trabajo del alumnado y sus tiempos, lo cual retrasa el desarrollo de los trabajos y la superación de las asignaturas, así como dificulta las relaciones personales necesarias para la elección del tutor de TFM por ejemplo. Además, el hecho de que la docencia 'on line' se imparta al mismo tiempo que la presencial es un factor que tampoco ayuda. Finalmente, en el sector de la construcción parece mostrar cierta recuperación, lo cual significa que el alumnado recién titulado está accediendo al trabajo profesional que interfiere con su dedicación al máster: si bien el título exige una dedicación total, nos consta que generalmente se intenta cursar en paralelo con otras actividades laborales de carácter remunerado. A este respecto subrayar que el título que se está analizando aporta competencias formativas, pero que desde el punto de vista laboral no añade competencias profesionales.

Evidentemente, la tasa más positiva del MURA es la de éxito, que se mantiene prácticamente en el 100% en todo el período (esto es, prácticamente todos los estudiantes superan las materias cuando se presentan a ellas). Pero efectivamente este buen resultado lastra las tasas relacionadas con ella, como son las de evaluación y rendimiento, que se mantienen en valores algo inferiores a los dos tercios y que presentan

una evolución similar (obviamente, si la tasa de éxito es del 100%, significa que el nº de créditos presentados a examen coincide con el de superados y ambas tasas, evaluación y rendimiento, coinciden), aunque el último curso presentan un descenso según los datos (provisionales) disponibles. Si bien la memoria de verificación no establece valores de referencia para estas tasas, la comparación con los resultados de los másteres de la rama de Ingeniería y Arquitectura de la UdC muestra que se está en valores siempre superiores a la media en la tasa de éxito y lógicamente por debajo en las tasas de evaluación y rendimiento. Quizás en estos resultados influya la forma de evaluación mediante trabajos, que no son presentados a evaluación hasta que están suficientemente desarrollados.

Tasa	Ref.MV	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Graduación MURA	85%	66,67	25,00	30,00	38,46	40,00
Abandono MURA	10%	20,00	0,00	12,50	10,00	30,77
Eficiencia MURA	90%	76,05	79,47	80,00	90,16	68,70*
Rendimiento MURA	---	61,61	62,84	66,26	61,14	55,10*
Éxito MURA	---	100,00	98,80	99,54	98,47	98,49*
Evaluación MURA	---	61,61	63,60	66,56	62,10	55,89*
Duración Media	---	2,70	2,83	2,43	1,55	2,44

Tabla 1. Evolución de los indicadores de resultados del Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica, MURA (*Valores provisionales).

Omitiendo el curso 2023-24 por la provisionalidad de sus resultados, la tasa de Eficiencia es creciente en el período, alcanzando en el 2022-23 el objetivo fijado por la Memoria de Verificación. De todas formas, ésta es una tasa que puede ser ambigua: un estudiante que superase todas las materias, pero que por interés personal se matriculase de más créditos que del mínimo necesario para obtener el título, obtendría una tasa de eficiencia inferior al 100%. La tasa de abandono se situaría en el entorno fijado por la memoria si prorrateamos los valores de 2019-20 (20%) y 2020-21 (0%) y se interpreta la sorprendente tasa provisional de 2023-24 en el sentido de que siendo formalmente correcta, no recoge la realidad del abandono porque, tal y como se analiza en la evidencia E30, de las 4 personas que abandonaron los estudios, una de ellas no completó ni la mitad del curso (parece un error de elección de los estudios) y dos de ellas parecen 'abandonos estadísticos' de alumnos que figuran como tales por la definición del indicador, pero que, a juzgar por otros casos conocidos (se están recibiendo numerosas consultas por correo-e sobre la duración de los temas de TFM), muy probablemente completen su formación en cursos venideros.

La Tasa de Graduación se desplomó durante la pandemia, situación que es perfectamente lógica, y desde entonces arroja valores crecientes pero muy por debajo de los objetivos establecidos en la memoria de verificación. Si antes de la pandemia era evidente que las fluctuaciones de la tasa de graduación tenían que ver con retrasos en el desarrollo y la entrega del trabajo fin de máster (y desde la coordinación se ha tratado de pulsar este hecho), el cambio del tipo de alumnado, la puesta en marcha de la opción 'on line' y el incremento de la actividad laboral están retrasando la graduación, a lo que se une también una tendencia a no renunciar a las vacaciones de verano para acometer el TFM. Ligado con esta tasa está la

duración media de los estudios, cuyo máximo se produce el año de la pandemia (2,83). La tendencia es a una reducción de la duración, dado que se pasa de valores de 2,70-2,83 a valores de 2,43-2,44 si se omite el favorable 2022-23 (la recta de regresión apunta a mejores datos en el futuro). La duración de los estudios se explica por los mismos motivos anteriores, a los que se puede añadir los ya señalados retrasos en la incorporación de parte del alumnado. De todas formas, hay que señalar que para este dato no hay un valor objetivo.

Tal vez los datos futuros manifiestan que estamos en un proceso de ajuste a las nuevas circunstancias: los datos de los próximos cursos serán imprescindibles para matizar este diagnóstico ya que la implantación del plan se realizó en 2022-23, por lo que la serie de datos es todavía demasiado corta. O quizás tengamos que reflexionar si realmente los cambios introducidos en el plan de estudios han sido realmente menores o si sus efectos conducen a que los objetivos de la memoria de verificación correspondan a una situación pretérita muy alejada de la actual.

Con independencia de las tasas alcanzadas, entendemos que los procedimientos para valorar el progreso del alumnado y la consecución de los resultados de aprendizaje son plenamente adecuados. Todas las materias de la titulación contemplan la evaluación mediante el desarrollo de trabajos bajo modelos de seguimiento continuo. Se utilizan estrategias de aprendizaje en acción / proyectos que inciden en las competencias pretendidas. Y el proceso culmina con la elaboración de un trabajo fin de máster, como elemento de síntesis del ciclo, en el que, de forma tutorizada, se aplican las habilidades adquiridas a efectos prácticos. La exposición pública de los mismos, y su análisis por parte de los correspondientes tribunales, facilitan a nuestro juicio una amplia visión de los logros conseguidos, tanto a nivel individual como de forma colectiva.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los resultados de las encuestas que la Universidad propone entre los diferentes grupos de interés también se publican a través del Sistema de Garantía de Calidad. Anteriormente ya se han realizado referencias a los índices de satisfacción del alumnado y profesorado (véase el Criterio 4, apartado 4.1) y a ellos nos remitimos para evitar reiteraciones, así como al contenido de la evidencia E13. En este caso se revisarán los datos de satisfacción general para los distintos colectivos implicados, buscando el ítem más significativo en cada caso dado que las preguntas no son idénticas.

Alumnado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Participación	3,49 %	16,67 %	27,59 %	40,00 %	29,73 %
P23. Título en general	5,00	3,75	*	5,60	4,18

* Por un problema de imprenta, en este ítem se preguntaba lo mismo que en el 3, por tanto, no se recopilaron datos.

Titulados MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	71,00 %	25,00 %	50,00 %	100,00 %	60,00 %
P9. Satisfacción de expectativas	5,00	5,00	4,00	4,64	6,67

En lo que compete al alumnado, además de señalar el problema técnico que impidió la adquisición de los datos en el curso 2021-22, el resultado menor se obtiene en el año de la pandemia que, si bien el porcentaje de participación no es muy alto, resulta lógico por el contexto en que se produjo. Los valores más fiables (por porcentaje de participación) parecen los de los dos últimos años cuyo promedio se aproximaría al cinco (4,9 sobre 7). El ítem que nos ha parecido más semejante de la encuesta a egresados situaría la satisfacción en el 5,06.

La satisfacción del profesorado es más alta, de 5,90, pero si bien con el menor valor en el último año, aunque dentro de una cierta estabilidad en el tiempo.

Profesorado MURA	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Porcentaje de participación	57,14 %	39,29 %	13,33 %	27,59 %	24,00 %
P21. Título en general	5,81	6,00	6,25	6,13	5,33

Finalmente, se incluyen los datos del PTGAS, cuya encuesta se realiza cada dos cursos y que situaría su satisfacción general en el 5,13.

PTGAS ETSAC	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
% Porcentaje de participación		65,38 %		63,00 %	
P19. Satisfacción en general con la unidad/servicio		5,06		5,80	

Las encuestas de satisfacción del PTGAS se realizan cada dos cursos académicos.

Con todo, hay que reseñar la dificultad para diseñar acciones de mejora para este grupo desde el propio máster, ya que sirven indistintamente a todos los títulos impartidos en el centro, y las encuestas se formulan globalmente sin distinguir entre ellos en ninguno de los ítems.

Lamentablemente no se disponen de datos de otros grupos de interés como los empleadores, aspecto que se espera cubrir con los datos facilitados con la implantación plena de la asignatura de Prácticas Externas, atendiendo así a las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento de 2024 (que no se ha podido desarrollar más debido al cortísimo lapso temporal disponible).

En este momento sólo se dispone de una información indirecta basada en las valoraciones de los tutores de prácticas externas correspondientes al curso 2022-23, que se resume en el cuadro siguiente:

MURA_CALIFICACIONES s/INFORME TITOR PROFESIONAL				
	valoración	nº	suma	media
EXCELENTE	10	2	20	
MUY BUENO	8	1	8	
BUENO	7	4	28	
REGULAR	5	1	5	
DEFICIENTE	0	0	0	
		8	61	7,625

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La valoración de indicadores de inserción laboral compete a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), que publica periódicamente estudios al respecto. Sin embargo, estas publicaciones abordan el tema de forma muy global, con un enfoque particularizado para grandes áreas, por lo que no contienen información específica con relación al máster que aquí se pretende documentar. A nivel de la universidad, el servicio competente es el Observatorio Ocupacional de la UdC, pero cuando el número de encuestados es inferior a 10, no se elabora el informe específico de un máster. En consecuencia, no se dispone de información contrastada que permita formular conclusiones sobre inserción laboral de los titulados, tal y como se señala en el indicador I14.

Se ha intentado recabar desde el MURA dicha información a través de sus egresados. El portal del MURA cuenta con una sección, 'Egresados', destinada a este colectivo con el fin de conformar una base de datos que permita mantener un cierto contacto en el tiempo. Básicamente se trata de remitir información del ámbito de la rehabilitación arquitectónica por correo-e y obtener algún tipo de retroalimentación, principalmente sobre la trayectoria del alumnado tras la finalización del título, pero la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ha mermado mucho su eficacia.

De todas formas, a título personal se sabe que buena parte del alumnado encuentra trabajo y/o están trabajando incluso durante los estudios del máster. En algunos casos es su propio trabajo el que les lleva a la realización de este máster, como es el caso de (jefes de obra de empresas constructoras del mundo de la restauración arquitectónica debido a la mejora en la puntuación de la empresa en los concursos de adjudicación de obras. De todas formas, estos datos particulares no constituyen una estadística.

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

4. PLAN DE MEJORAS

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica, MURA, tiene su origen en el Máster en Rehabilitación Arquitectónica, MRA, que se empezó a impartir en el curso 2007-08. En el curso 2009-10 adoptó el formato actual, siendo acreditado en 2015 e implantándose un nuevo plan de estudios durante el curso 2016-17, proceso que se desarrolló sin incidencias significativas y en un marco que globalmente se puede calificar como satisfactorio. Los cursos 2017-18 y 2018-19 si bien supusieron la consolidación del programa formativo del Máster, conllevaron una notable reducción de matrícula y por primera vez no se llegaron a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. El período se cerró con el cambio en la coordinación del título.

El lustro siguiente, que es el que se somete a evaluación, ha sido un quinquenio complicado: la lucha contra el descenso de matrícula señalado, el COVID-19, la modificación del Plan de Estudios, su puesta en marcha y la modificación del tipo de alumnado completados con nuevos cambios en la coordinación jalonan el período que nos ocupa y dificultan la interpretación de los resultados y el diseño de acciones de mejora.

El COVID-19 se afrontó manteniendo la presencialidad todo lo posible, introduciendo adendas y planes de contingencia en las guías docentes, pero, como se ha señalado, la pandemia provocó una ruptura imprevista en la organización docente y una reorganización contrarreloj a un modo de docencia 'on line' para el que ni el profesorado ni el alumnado ni los medios técnicos estaban preparados. Pese a los meritorios esfuerzos de todos los implicados, su efecto es apreciable en los resultados de las encuestas. Pero, por tratarse de una situación excepcional, y aunque queden huellas de su paso, se puede dar por cerrada.

Sin duda la circunstancia clave del período fue la reacción al descenso de matrícula que se produjo en los últimos dos cursos del período anterior y que motivó el ingente esfuerzo en difusión del MURA y permitió la modificación del Plan de Estudios, que aparentemente ha tenido éxito, aunque la prudencia aconseje esperar a los datos de años venideros y seguir insistiendo en las acciones de visibilización.

Por ello, las acciones desarrolladas se enfocarán hacia las cuestiones divulgativas, potenciando la captación de alumnado, trabajando en dos ámbitos básicos: en primer lugar, el 'on line', insistiendo en la actualización y mejora de la página web del título, el uso activo de RRSS y herramientas online, y en segundo, desarrollando acciones docentes de modo abierto, organizando ciclos de jornadas abiertas con la presencia de profesionales de reconocido prestigio que capten la atención del potencial alumnado. Estas acciones se complementan con nuevas acciones como la creación de un concurso anual para el diseño del cartel y folleto del MURA entre los estudiantes del MURA y de la ETSAC, como forma de difusión entre el alumnado más próximo, cuya creación ya ha sido aprobada por la Comisión Académica.

En continuidad con análisis previos, se considera que un punto crítico para el Máster es el financiero: los sucesivos ajustes económicos que aquejan a la UdC se agudizan en el seno del Máster al no disponer de partida presupuestaria propia. Todos los gastos vinculados al título son afrontados por el Centro, previa aprobación de su Dirección y Comisión Académica, lo cual supone una enorme limitación para la organización de cualquier actividad vinculada al mismo. Además, las convocatorias para ayudas económicas

de la UdC (difusión, viajes de estudio y ciclos de conferencias) han reducido su cuantía y no ofrecen margen para afrontar las situaciones cotidianas, por no incidir en el cada día mayor esfuerzo de gestión y docente que se exige a los profesores 'a coste cero'.

Asimismo, para la elaboración de este Plan de Mejoras se ha tenido en cuenta todo lo sugerido en el Informe final de seguimiento de 2024 emitido por el ACSUG con fecha 31.10.2024, pero cuyas recomendaciones no ha habido tiempo material para acometer hasta la fecha, que se analizan seguidamente.

En el *Criterio 2. Información y transparencia*, el informe señalaba la necesidad de ofrecer la información relevante del SGC y evitar mostrar una información desactualizada. Para ello indicaba que es muy importante que se haga una adecuada coordinación entre el repositorio de documentación utilizado hasta ahora y la futura aplicación. Tal y como se ha indicado en el autoinforme, la información del SGC de la ETSAC está actualizada y es públicamente accesible en la página web de la ETSAC, también enlazada desde la página del título, con lo cual se entiende que esta recomendación ya está subsanada.

En el *Criterio 3. Sistema de garantía de calidad*, el informe apuntaba dos acciones:

1. La Incorporación de la información disponible de las encuestas de todos los grupos de interés, y, en caso de no disponer de la información correspondiente, iniciar procesos de medición para los colectivos de los que no se tiene datos.

La información de las encuestas de todos los grupos de interés ha sido recopilada y se aporta en las evidencias e indicadores correspondientes del presente autoinforme, con lo que se entiende que esta acción está acometida.

2. Que el centro donde se imparte el título valorase en un futuro la posibilidad de solicitar la certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad, cuando considere que su nivel de madurez e implantación es el adecuado para llevar a cabo dicho proceso.

La responsable de calidad del centro trasladó esta posibilidad a la Comisión de Calidad en la reunión ordinaria nº 57 de 11 de marzo de 2024, tal y como figura en el acta correspondiente que forma parte de las evidencias aportadas en el desarrollo del presente autoinforme.

En el *Criterio 4. Recursos humanos*, la ACSUG señala que el título es consciente de la capacidad de mejora en cuanto a la actividad investigadora del PDI, por lo que se recomienda el emprendimiento de acciones formales en este sentido. En el Autoinforme se hace constar la mejoría de los indicadores de actividad investigadora, incrementándose tanto el número de sexenios como el número de profesores con sexenios, lo que pone de manifiesto las actuaciones al respecto.

En el *Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento*, se recomienda continuar con las acciones para incidir en aquellos resultados del título con un mayor margen de mejora. Y así se está haciendo.

Se han aportado datos de las tasas correspondientes a egresados y PTGAS que el Informe Final de Seguimiento echaba en falta. En lo tocante a los empleadores, ante la incapacidad de obtener datos por el

momento, se aporta una estimación indirecta a partir de las valoraciones de los trabajos de prácticas externas. Una vez que esta asignatura se consolide convenientemente, se puede intentar recabar los datos mediante una encuesta remitida a éstos a tal efecto.

En vista de todo lo anterior, desde la Comisión Académica se entiende que la única acción en curso que exige continuar su desarrollo es la que denominada en el autoinforme aprobado en 2023 *M.MURA.01 Visibilización*, relativa a la divulgación del título. Además, en vista de todo lo expuesto en el presente autoinforme y a la experiencia acumulada durante estos años, se plantean dos nuevas acciones de mejora las llamadas *MURA.25-01. Reforma Reglamento de TFM* y *MURA.25-02 Mejoras de algunos índices de Satisfacción del alumnado*.

PROPUESTA DE MEJORAS

ACCIONES EJECUTADAS AL 100% DURANTE PERIODOS DE SEGUIMIENTO ANTERIORES.

ACCIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE 2024

- c.01 Criterio 1: Organización y desarrollo. Denominación: Reflexiones y modificaciones en el perfil del MURA. Nivel de cumplimiento parcial: La acción se cierra al haber realizado la modificación del plan con la finalidad de hacerlo más atractivo.
- c.02 Criterio 1: Organización y desarrollo. Denominación: Mantener reflexión sobre la estructura, docencia y coordinación de las materias del MURA. Nivel de cumplimiento parcial: La modificación del plan de estudios permite ahondar en la reflexión sobre la estructura, la docencia y la coordinación de las materias del MURA. La acción se da por cerrada.
- c.03 Criterio3: Sistema de garantía de calidad. Denominación: Registro de quejas, incidencias, reclamaciones, felicitaciones y sugerencias. Nivel de cumplimiento parcial: La acción se da por cerrada. La herramienta se implementó, pero no se recibieron preguntas, felicitaciones, sugerencias o quejas a consignar por esta vía.
- c.04 Criterio7: Indicadores de satisfacción y rendimiento. Denominación: Difusión en nuevos colectivos. Nivel de cumplimiento total.
- c.05 Criterio 1: La gestión del título. Denominación: Información y transparencia. Nivel de cumplimiento total: la acción se da por cerrada, ya que la revisión de las guías docentes se ha incorporado a los procedimientos rutinarios del MURA.

- c.06 Criterio 3: Sistema de garantía de calidad. Denominación: Coordinación con la realidad profesional. Nivel de cumplimiento parcial: se considera necesario mantener en el tiempo, pero la acción se da por cerrada, puesto que se ha incorporado al funcionamiento habitual del MURA.

ACCIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL DE ACREDITACION DE 2019

Acciones ejecutadas al 100% en el curso académico en seguimiento

- c.01 Criterio 1: Organización y desarrollo. Denominación: Modificación del plan de estudios. Nivel de cumplimiento total.
- c.02 Criterio 2: Organización y desarrollo. Denominación: Actuaciones relacionadas con el Trabajo Fin de Máster. Nivel de cumplimiento total.
- c.03 Criterio 2: Información y transparencia. Denominación: Actualización y mantenimiento sistemático de la información pública que el título ofrece a través de su portal. Nivel de cumplimiento total.
- c.04 Criterio 3: Sistema de garantía de calidad. Denominación: Análisis de los resultados del SGIC enfocado a la mejora de la titulación. Nivel de cumplimiento total.
- c.05 Criterio 4: Recursos humanos. Denominación: Formación continua y movilidad de los recursos humanos de la ETSAC. Nivel de cumplimiento total en lo tocante a la detección de necesidades y formulación de correspondientes solicitudes a instancias superiores, si bien no puede estimarse un pleno cumplimiento porque se considera que, en rigor, la formación debe ser continua, y en consecuencia no procede cerrar completamente las iniciativas asociadas.
- c.06 Criterio 5: Recursos materiales y servicios. Denominación: Mantenimiento y renovación de los medios tecnológicos de medida y toma de datos, mediante un programa acorde a los medios económicos disponibles. Nivel de cumplimiento total.
- c.07 Criterio 6: Resultados de aprendizaje. Denominación: Análisis de resultados. Nivel de cumplimiento total.
- c.08 Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento. Denominación: Incorporación, en las encuestas de satisfacción, de posibles ítems sobre la información pública del título. Nivel de cumplimiento total en lo que respecta al trámite de solicitud, que es lo que se encuentra dentro del margen de maniobra de la dirección del centro y de la coordinación del título.

- c.09 Criterio 7: Indicadores de satisfacción y rendimiento. Denominación: Fomentar la utilización del procedimiento de reclamaciones y sugerencias contemplado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Nivel de cumplimiento total.

Acciones procedentes de años anteriores y en proceso de ejecución.

- b.01 Criterio 3: Sistema de garantía de calidad. Denominación: Revisión del SGIC de la ETSAC. Nivel de cumplimiento parcial (Con el cambio del SGC realizado se considera completamente cumplida y cerrada esta acción)

Acciones Nuevas del Autoinforme de 2019

- a.01 Criterio 2: Información y transparencia. Denominación: Iniciativas de captación de nuevo alumnado. Nivel de cumplimiento parcial. La acción se da por cerrada ante la propuesta de otras acciones más detalladas en el mismo campo

ACCIONES EJECUTADAS AL 100% DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

- No hay.

ACCIONES PROCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES Y EN PROCESO DE EJECUCIÓN

PROPUESTA DE MEJORA .MURA.01	
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	
Denominación de la propuesta	Visibilización
Punto débil detectado/ Análisis de las causas	Necesidad de fortalecimiento de la demanda para la continuidad del título
Ámbito de aplicación	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Responsable da su aplicación	Coordinador del título. Dirección de la ETS de Arquitectura de A Coruña
Objetivos específicos	Aumentar el grado de conocimiento del título entre posibles estudiantes Captar un mayor número de estudiantes
Actuaciones a desarrollar	Actualización permanente del portal informativo del Máster. Confección de cartelería para la difusión del programa formativo. Establecer contacto con Colegios Oficiales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos para que ofrezcan información sobre el Título entre sus colegiados. Coordinarse con los Vicerrectorados de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria, y de Internacionalización y Cooperación, para que distribuyan información sobre el Máster en diversas ferias y eventos. Abordar estrategias con el objetivo de aumentar la visibilidad del Título en buscadores y redes sociales. Atender a las convocatorias específicas de la universidad para captación de recursos para la difusión.
Período de ejecución	2023-24 (se prorroga)
Recursos/financiación	Los costes asociados a la impresión de cartelería son asumidos íntegramente por la Escuela de Arquitectura, al carecer el Máster de presupuesto propio. En lo que respecta a la posible mejora de la visibilidad del Título en buscadores y otras labores de difusión, el Vicerrectorado de Estudiantes, Participación y Extensión articula anualmente convocatorias para difusión en las que el Máster participa. El resto de iniciativas no requieren un presupuesto específico.

Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del título. Inicio de 2025
Indicadores de ejecución	Materialización de cartelería, información publicada en medios oficiales, etc. Cifras de preinscripción y matrícula por curso académico.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Documentos de registro de los indicadores previos. Vínculos asociados a difusión online, página web, blog, redes sociales, etc. https://www.udc.es/es/mura/ https://www.instagram.com/mura.udc/ , https://mura.master.blog.udc.es/ https://twitter.com/MuraUdc
Observaciones	
<p>Desde que procedió a su creación en 2014, los sucesivos coordinadores han mantenido permanentemente actualizado el contenido de la web del Título, como puede deducirse de su histórico de entradas.</p> <p>Anualmente, y desde el curso 2015-16 inclusive, el coordinador confecciona igualmente cartelería y un díptico informativo que se distribuyen en las Escuelas de Arquitectura y de Arquitectura Técnica de A Coruña, y se facilitan a los colegios profesionales de arquitectura y arquitectura técnica de Galicia. Desde el 2019-20 esta iniciativa se amplía a la totalidad de Escuelas y Colegios Profesionales del territorio nacional, incluyendo instituciones públicas y privadas, para lo cual se contó con el Vicerrectorado de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria, que canalizó la correspondencia electrónica pertinente.</p> <p>Asimismo, a través de la coordinación internacional de nuestra institución se distribuye información del título hacia las universidades con las que tenemos acuerdos vigentes. Análogamente, el coordinador estableció contacto con la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación con objeto de abundar en la difusión del Título en todo tipo de encuentros, como pueden ser diversas Ferias internacionales como la Feria Internacional de Estudios de Postgrado (España).</p> <p>Todo ello complementado con la actualización constante de información online en sus diferentes medios como modo más eficaz de llegar a los potenciales interesados en la formación.</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador y Comisión Académica

	Curso 2025-26.
Resultados obtenidos	Las solicitudes de nuevo ingreso son desde el curso 2021-22, superiores a las plazas ofertadas, llegando en el curso 2022-23 a multiplicarlas por 2,72 por efecto combinado de las acciones de visibilización y la modificación del plan de estudios.
Grado de satisfacción	Si bien inicialmente todas las iniciativas descritas se han desarrollado satisfactoriamente en los plazos previstos, la repercusión que tuvo la dimisión a principios de 2023 del coordinador que inició el período, el nombramiento de un nuevo coordinador que se jubiló ese mismo verano y la carencia de coordinador hasta 2024 probablemente estén detrás del retroceso en la demanda, que este último curso se situó en el doble de las plazas ofertadas.
Acciones correctoras a desarrollar	<p>La Comisión Académica entiende que la situación actual es más compleja desde que los estudios de arquitectura exigen un máster habilitante y además se ha producido un cierto exceso de oferta de estudios de postgrado orientados al mismo perfil de alumnado que el MURA: solamente en el contexto próximo de las escuelas de arquitectura y arquitectura técnica de A Coruña, se pueden citar el Máster Universitario en Arquitectura, el Máster Universitario en Desafío de las Ciudades, el Máster Universitario en Dirección Integrada de Proyectos, el Máster Universitario en Edificación Sostenible, el Postgrado en BIM y el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo.</p> <p>Dicho incremento de la oferta académica tiene que afectar necesariamente a nuestra titulación, y hace muy difícil diseñar líneas correctoras efectivas. Se considera que, con los medios disponibles, sólo cabe insistir en las iniciativas planteadas, orientándolas más hacia las actuaciones 'on line' que a las físicas debido al perfil del alumnado que se recibe, siguiendo así la recomendación contenida en el Informe Final de Seguimiento de 2024. Además, se plantea incluir dentro de esta acción nuevas iniciativas de visibilización como la convocatoria anual de un concurso de carteles y folletos entre el alumnado.</p>

NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

PROPUESTA DE MEJORA .MURA.25-01	
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	
Denominación de la propuesta	Reforma Reglamento de TFM
Punto débil detectado/ Análisis de las causas	Desajustes del reglamento actual con la doble modalidad de impartición (presencial y 'on line') y con la diferente procedencia del alumnado.
Ámbito de aplicación	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Responsable da su aplicación	Coordinador del título. Comisión Académica.
Objetivos específicos	Regular adecuadamente la solicitud, desarrollo, presentación y evaluación del TFM, evitando zonas grises.
Actuaciones a desarrollar	Actualización del Reglamento del TFM: a partir del reglamento existente, identificar cuestiones a introducir, debate de las propuestas, y aprobación de éstas. Se procurará la aprobación por consenso de todos los interesados. Adaptación del reglamento a la nueva normativa reguladora de la matrícula y la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) y del Trabajo Fin de Máster Universitario (TFM) de 27/12/2024.
Período de ejecución	2024-25
Recursos/financiación	No supone costes añadidos.
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del título. Mediados de 2025
Indicadores de ejecución	Fecha de aprobación del texto del nuevo Reglamento.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Acta de la Comisión Académica Acta de la Junta de Escuela Publicación del texto en página web del título https://www.udc.es/es/mura/
Observaciones	

Según la disposición última de la nueva normativa reguladora de la matrícula y la defensa del Trabajo Fin de Grado (TFG) y del Trabajo Fin de Máster Universitario (TFM) de 27/12/2024 de la UdC, el nuevo Reglamento de TFM del MURA deberá estar aprobado antes del 17 de junio del 2025 para su entrada en vigor en el curso académico 2025-26.

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA .MURA.25-02

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Denominación de la propuesta	Mejoras de algunos índices de Satisfacción del alumnado
Punto débil detectado/ Análisis de las causas	Discreta valoración de los ítems P6 y P8 del alumnado en el indicador i4.
Ámbito de aplicación	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Responsable da su aplicación	Coordinador del título. Comisión Académica.
Objetivos específicos	Conseguir que la valoración de ambos ítems se aproxime al menos al 4,5 todos los años.
Actuaciones a desarrollar	Recabar información sobre los problemas subyacentes a las valoraciones, más allá de una mera calificación numérica. Para ello se requerirá el apoyo de la Delegación de Alumnos y a la realización de encuestas anónimas en papel preguntando específicamente por ambos ítems. Explicación al alumnado de la carga de trabajo autónomo que

	requieren las distintas asignaturas del MURA. Reuniones con el profesorado.
Período de ejecución	2025-26; 2026-27 y 2027-28
Recursos/financiación	No supone costes añadidos.
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión Académica del título. Julio de 2025, 2026 y 2027
Indicadores de ejecución	Resultados de los indicadores citados
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Informes de Delegación de Alumnos. Encuestas desarrolladas Actas de las reuniones del profesorado Actas de la Comisión Académica del título
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	